

Informe del Grupo Parlamentario Multipartidista del Reino Unido sobre Salud y Seguridad Mundiales

Informe y respuesta del CIE

El CIE acoge con satisfacción el informe del APPG como **un paso importante y oportuno hacia el reconocimiento de los perjuicios que supone la contratación internacional desigual de personal sanitario** y la necesidad de soluciones justas, incluida la coinversión en los países de origen.

El CIE participó activamente en la investigación del APPG mediante su participación directa en las audiencias y la presentación de pruebas que ponían de relieve tanto la magnitud de los beneficios económicos obtenidos por los países de destino como el daño a largo plazo causado a los sistemas de salud cuando se contrata a enfermeras procedentes de entornos frágiles y con escasos recursos.

Aunque el informe se centra en el Reino Unido, sus conclusiones tienen una relevancia mucho más amplia. La contratación internacional desigual es un problema sistémico en los países de ingresos altos, y un cambio significativo requerirá un liderazgo internacional colectivo. **El CIE hace ahora un llamamiento a los países contratantes de todo el mundo para que se comprometan a compartir la responsabilidad, incluyendo enfoques coordinados para la autosuficiencia y la reinversión proporcional en los países de origen de los que contratan personal.**

Principales conclusiones y respuestas del CIE

1. La contratación internacional como característica estructural de la plantilla del Reino Unido

El informe deja claro que la contratación internacional no es una solución marginal o temporal, sino una característica estructural de la plantilla sanitaria del Reino Unido. Uno de cada tres médicos del NHS se ha formado en el extranjero; alrededor de una de cada cuatro enfermeras inscritas en el registro del Reino Unido se formó

en el extranjero en 2025; y casi la mitad de las nuevas incorporaciones a la enfermería en 2023/24 se formaron en el extranjero.

Esto concuerda plenamente con las advertencias del CIE de que muchos países de ingresos altos se han vuelto estructuralmente dependientes de la contratación internacional, en lugar de invertir lo suficiente en la educación nacional, la retención y la planificación de la fuerza laboral. Esto refuerza la necesidad de soluciones sistémicas y compartidas, en lugar de soluciones a corto plazo.

2. Reconocimiento de los enormes beneficios económicos derivados del ahorro en costes de formación

El informe cuantifica claramente los beneficios económicos que el Reino Unido ha obtenido gracias a la contratación internacional. Se estima que el Reino Unido ha ahorrado alrededor de 14 000 millones de libras en costes de formación de médicos, enfermeras y matronas, incluidos 1100 millones de libras solo en el último año.

Estas cifras respaldan las advertencias del CIE sobre la magnitud de lo que hemos descrito como una «estafa global de enfermería», en la que los países ricos ahorran miles de millones contratando a profesionales sanitarios ya formados procedentes del extranjero. Esto refuerza nuestra postura de que los países que se benefician económicamente de la contratación internacional tienen la responsabilidad de reinvertir de forma proporcional en los sistemas de salud que formaron a esos profesionales.

3. Perjuicio para los países de origen y los sistemas de salud

El informe reconoce que la contratación internacional puede suponer graves costes para los países de origen, incluida la pérdida de personal experimentado y formadores, el colapso de los servicios rurales y el debilitamiento de la prestación de servicios y el acceso a la atención sanitaria.

Estas conclusiones reflejan las repetidas advertencias del CIE sobre los impactos sistémicos de la contratación no gestionada, en particular para los países de

ingresos bajos y medios. En el informe se cita al CIE describiendo el impacto específico de la pérdida de enfermeras especializadas, cuya experiencia lleva años desarrollar y no puede sustituirse fácilmente. Esto representa un paso importante para replantear la contratación internacional como una cuestión de equidad global.

4. De la dependencia a la responsabilidad: coinversión y equidad

Una recomendación central del informe es que el Reino Unido debe pasar «de la dependencia a la responsabilidad». El informe aboga por la coinversión en los países de origen, la financiación de la formación, el empleo y la retención, y las alianzas alineadas con las prioridades de los países de origen.

Esto se hace eco claramente del mensaje central del CIE en torno a la contratación internacional: *si se toma, hay que devolver*. El CIE sigue abogando por modelos éticos y sostenibles de contratación internacional que impliquen una verdadera reciprocidad a través de la reinversión en el personal sanitario de los países de origen.

5. Rendición de cuentas mediante acuerdos exigibles

El informe es claro en cuanto a la necesidad de ir más allá de los enfoques voluntarios y los acuerdos bilaterales desiguales que rara vez se evalúan y rara vez dan lugar a una coinversión significativa. Aboga por acuerdos de contratación entre gobiernos que sean exigibles, proporcionales, medibles y sujetos a supervisión.

Esto refleja la preocupación del CIE por los acuerdos de «apariencia ética» que tienen más que ver con proteger la reputación que con fortalecer genuinamente los sistemas de salud en los países de donde se recluta al personal. El CIE sigue pidiendo un Código de Prácticas Mundial de la OMS vinculante sobre el reclutamiento internacional de personal sanitario y que los acuerdos bilaterales incluyan una coinversión cuantificable.

6. Protección del personal contratado internacionalmente

El informe también destaca la necesidad de proteger e integrar adecuadamente a los trabajadores sanitarios contratados a nivel internacional, garantizando condiciones de empleo justas y salvaguardias contra la explotación.

Estas recomendaciones reflejan la labor de promoción que lleva a cabo el CIE en relación con el trato que reciben las enfermeras formadas en el extranjero. El CIE ha alertado en repetidas ocasiones sobre las prácticas abusivas de las agencias de contratación, los visados vinculados que limitan la movilidad, la información engañosa y las condiciones de vida o de trabajo inseguras.

7. Necesidad de soluciones globales y de voluntad colectiva por parte de los países contratantes

Aunque el informe del APPG se centra en el Reino Unido, el CIE subraya que la contratación internacional desigual es un problema mundial que ningún país puede resolver por sí solo. La dependencia de los países de altos ingresos de la migración de personal sanitario constituye un desafío sistémico a escala mundial que requiere un liderazgo internacional coordinado.

El CIE sigue instando a los países contratantes a que se unan para comprometerse con soluciones globales prácticas, incluido el establecimiento de mecanismos de equidad compartidos —como un fondo global para la reinversión en la formación de enfermeras y en la fuerza de trabajo en los países de origen frágiles—. Solo a través de la voluntad colectiva y la acción coordinada podremos lograr una contratación internacional ética que fortalezca los sistemas de salud en lugar de agotarlos.